



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0940

Cusco, 28 MAR 2018

Visto, el Memorandum N° 178-GR-C/DRE-2018, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección Regional de Educación Cusco, orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del sistema educativo peruano, es necesario implementar las acciones necesarias para la reforma del servicio civil;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley, establece el nuevo régimen de Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que integran;

Que, en el artículo 10° de la Ley establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales

Que, en el artículo 9° del Reglamento de Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en adelante el Reglamento, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; así mismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; siendo parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2017-SERVIR/PE se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en adelante la Directiva, que tiene como finalidad es establecer los procedimientos, reglas, e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación y brindar las orientaciones para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas PDP;

Que, en el numeral 6.4.1.1 de la Directiva dispone que el Plan de Desarrollo de Personas se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, su vigencia es anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad Administrativa de una entidad pública;

Que, de acuerdo al artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Educación, aprobada por Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GRC.CUSCO, el Órgano de Dirección es el primer nivel organizacional, de mayor jerarquía del ámbito de la Dirección regional de Educación del Cusco

Que, mediante el Informe N° 01-2018-DREC/DOA/UPER, la Oficina General de Recursos Humanos solicita la aprobación la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2018 de la Dirección Regional de Educación Cusco el cual ha sido revisado y validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Dirección Regional de Educación Cusco, conformado por Resolución Directoral N° 0302-2018-DREC;

Que, mediante el Memorando N° 20-2018/DREC/DIGI/SEC, de la Dirección de Gestión Institucional-DREC, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del referido Plan;

Que, mediante el Memorandum N° 178-GR-C/DRE-2018, la Directora Regional de Educación del Cusco, dispone emitir acto resolutivo aprobando **EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2018** de la Dirección Regional de Educación Cusco y UGEL, y Anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GRC.CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el D. Legislativo N° 1272;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, en atención a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución **EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2018** de la Dirección Regional de Educación Cusco y UGEL, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer, a la Unidad de Trámite Documentario de la DRE-Cusco, haga de conocimiento la presente resolución, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), y a las UGEL del ámbito de la DRE-Cusco.



Regístrese y Comuníquese

Dña. Paula Patricia LUKSIC GIBAJA
Directora Regional de Educación-Cusco



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Roza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/PPLG
JOADM/SJH
UPER/JMAQ
EQH



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO



2018

ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Objetivos estratégicos
- III. Misión y visión
- IV. Estructura Orgánica
- V. N° de servidores de la entidad
- VI. Financiamiento
- VII. Monitoreo y evaluación
- VIII. Resultados del Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC)
- IX. Matriz del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)



I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC), ha sido elaborado en el marco de los objetivos estratégicos institucionales y en atención a las necesidades de capacitación del personal de la DREC y sus Unidades de Gestión Educativa local (UGEL) del ámbito regional; con el propósito de implementar acciones que permitan desarrollar capacidades en el personal que permitan mejorar el desempeño y resolver procesos críticos que se encuentran en el ejercicio de sus funciones; de acuerdo a los lineamientos y directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



Para ello, solicitó a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA) del Ministerio de Educación (MINEDU) asistencia técnica, a fin de elaborar un Plan de Desarrollo de Personas que responda a las necesidades de capacitación de la región, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.



Con la asistencia técnica de DIFOCA se organizaron tres talleres en la región, donde se trabajó con participación de directivos, jefes y especialistas de la DREC y UGEL, con quienes se tomaron acuerdos y se firmó un compromiso para participar en la formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2018 de forma conjunta. A partir de esta acción se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) regional, equipo liderado por el jefe de recursos humanos de la DREC y el equipo técnico integrado por dos responsables de cada UGEL. Se implementó un proceso metodológico para identificar las necesidades de capacitación de la DREC y UGEL que derivó luego a construir una Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) regional. Ambas acciones se construyeron enfocadas en identificar las funciones de las unidades orgánicas y los procesos críticos que emanan de ellas, a fin de identificar acciones de capacitación que respondan a resolver los procesos críticos identificados. Las acciones de capacitación priorizadas se sustentan en la valoración de pertinencia establecida en la matriz DNC regional adjunta en el presente plan.



A partir de esta etapa y bajo un análisis del recurso presupuestal se logró articular un Plan de Desarrollo de Personas PDP con un número de 10 acciones de capacitación para el presente año. En ese sentido, el objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades cerrando brechas de capacitación de nuestros servidores civiles, y así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos institucionales que se toman en cuenta en el presente Plan de Desarrollo de Personas responde a los planteados en el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AL 2021. Aprobado mediante proceso de aprobación por el ente rector CEPLAN Y son:

OBJETIVOS ESTRATICOS INSTITUCIONES y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES SECTOR EDUCACION CUSCO - PEI 2018

Codigo	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	Codigo	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	
   	OEI.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES CINCO AÑOS.	
			AEI.01.01	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL.
			AEI.01.02	ATENCIÓN DE SALUD DE MANERA INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CUSQUEÑA.
			AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA DE SALUD AMPLIADA Y MEJORADA PARA LA POBLACIÓN CUSQUEÑA.
			AEI.01.04	ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN.
			AEI.01.05	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
			AEI.01.06	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES.
			AEI.01.07	INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS.
			AEI.01.08	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN.
			AEI.01.09	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC, VIH/SIDA, HEPATITIS Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN.
			AEI.01.10	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN.
OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN	AEI.02.01	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ACCESIBLE Y DE CALIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS.	
		AEI.02.02	ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIO Y SECUNDARIO.	
		AEI.02.03	SERVICIO DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, ARTÍSTICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA DE CALIDAD A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.	
		AEI.02.04	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA AMPLIADA Y MEJORADA AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.	
		AEI.02.05	SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA REGIÓN CUSCO.	
		AEI.02.06	MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL REDISEÑADO E IMPLEMENTADO.	
OEI.03	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN	AEI.03.01	SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN RURAL.	
OEI.04	PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL DE MANERA SOSTENIBLE	AEI.04.01	MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEPARTAMENTALES.	
		AEI.04.02	APOYO INTEGRAL A LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.	
		AEI.04.03	DELIMITACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA OPORTUNA EN LA REGIÓN CUSCO.	
		AEI.04.04	PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN CUSCO	
		AEI.04.05	SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN AMPLIADOS PARA LA POBLACIÓN.	
OEI.05	MEJORAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD REGIONAL	AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN.	
		AEI.05.02	SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y ENERGÍA NO CONVENCIONAL DE MANERA INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN.	



		AEI.05.03	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE MANERA INTEGRAL EN LA REGIÓN CUSCO.
		AEI.05.04	MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PRODUCTORES AL MERCADO.
		AEI.05.05	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA MEJORADA PARA AMPLIAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN.
		AEI.05.06	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERO ENERGÉTICA RESPONSABLE Y FORMAL EN LA REGIÓN.
		AEI.05.07	SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE PROPIEDADES RURALES DE LA REGIÓN.
		AEI.05.08	PROMOCIÓN DEL EMPLEO FORMAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN.
		AEI.05.09	SERVICIO DE ATENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR ADECUADO PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES.
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	AEI.06.01	IMPLEMENTACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN CUSCO.
		AEI.06.02	IMPLEMENTAR EL COMPONENTE CORRECTIVO DE LA GESTIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN.
		AEI.06.03	IMPLEMENTAR EL COMPONENTE REACTIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN.
OEI.07	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE IDENTIFICADA	AEI.07.01	APOYO SOSTENIBLE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LA REGIÓN.
		AEI.07.02	ECOSISTEMAS PROTEGIDOS Y GESTIONADOS DE MANERA SOSTENIBLE EN LA REGIÓN.
		AEI.07.03	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.
OEI.08	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE IDENTIFICADA	AEI.08.01	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
		AEI.08.02	ASISTENCIA SOCIAL DE MANERA INTEGRAL A MUJERES Y FAMILIAS VULNERABLES.
		AEI.08.03	ASISTENCIA DE MANERA INTEGRAL E INCLUSIVA A COMUNIDADES NATIVAS.
		AEI.08.04	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ABANDONO DE LA REGIÓN CUSCO.
OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO	AEI.09.01	POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS Y LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL.
		AEI.09.02	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS BAJO EL ENFOQUE DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TIC IMPLEMENTADOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL.
		AEI.09.03	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIVEL REGIONAL.
		AEI.09.04	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA PERMANENTE PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.
		AEI.09.05	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PAZ SOCIAL.

En ese sentido los objetivos del proceso de capacitación será:

1. **Mejorar** la gestión educativa institucional de la dirección Regional de Educación y sus Unidades de Gestión Educativa local UGEL
2. **Resolver** procesos críticos de las diversas funciones que se desarrollan en las unidades orgánicas de la DRE y UGEL (órganos de línea, apoyo administrativo, asesoría jurídica, otros)
3. **Fortalecer las competencias** del personal para que mejoren su eficiencia y el servicio al ciudadano.

III. VISIÓN Y MISIÓN.

La descripción de la visión institucional en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Regional y PEI-2021 – Cusco corresponde a lo siguiente:

VISIÓN
Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural

MISIÓN
“Promover el desarrollo integral, competitivo y sostenible en beneficio de la población mediante una gestión eficiente, transparente, inclusiva y con identidad cultural e igualdad de oportunidades”



IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

a) Dirección Regional de Educación DRE:

La Dirección Regional de Educación, según el Decreto supremo N° 009-2016-MINEDU, tiene como función implementar y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría.

La Dirección Regional de Educación del Cusco, para cumplir sus objetivos y funciones tienen la siguiente estructura:

- ORGANO DE DIRECCIÓN.
 - Dirección Regional de Educación
- ORGANO DE PARTICIPACIÓN
 - Consejo participativo Regional (COPARE).
- ÓRGANO DE CONTROL
 - Oficina de Control Institucional.
- ORGANO DE ASESORAMIENTO.
 - Oficina de Asesoría Jurídica
- ORGANO DE APOYO
 - Oficina de Administración
 - Contabilidad
 - Tesorería
 - Abastecimiento



- Personal
- Remuneraciones
- Pensiones
- ORGANOS DE LÍNEA ,
 - **Dirección de Gestión Pedagógica**
 - Unidad de Inicial
 - Unidad de Primaria
 - Unidad de Secundaria
 - Unidad de CETPROS
 - Unidad de CEBA
 - Unidad de Innovacion
 - Unidad de Tutoria
 - **Dirección de Gestión Institucional.**
 - Unida de Planificacion.
 - Unidad de Estadistica.
 - Unida de Presupuesto.
 - Unidad de Racionalizaciion
 - Unidad de Proyectos
 - Unidad de Infraestructura
- ORGANOS DESCONCENTRADOS
 - Unidades de Gestión Educativa Local.



b) Unidad de Gestión educativa local UGEL:

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), según el Decreto supremo N° 009-2016-MINEDU, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Su estructura organica esta compuesta por las siguientes unidades:

- **ORGANO DE DIRECCION**
 - Dirección UGEL
- **ORGANO DE PARTICIPACION**
 - Consejo Participativo Local
- **ÓRGANOS DE LÍNEA**
 - Área de Gestión Pedagógica
 - Área de Gestión Institucional
- **ORGANO DE APOYO**
 - Área de Administración
- **ÓRGANO DE CONTROL**
 - Organo de Control Institucional (OCI)

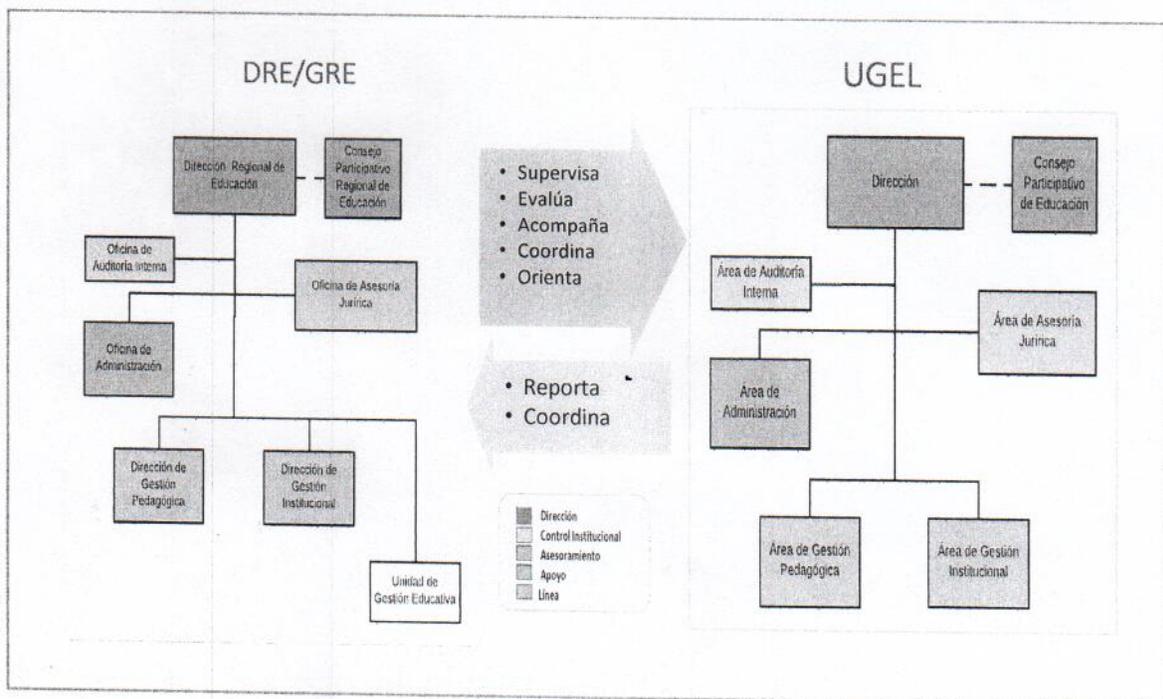
En la región existen las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local

N°	Nombre de la UGEL	Condición
1	Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo	Ejecutora
2	Unidad de Gestión Educativa Local Anta	Ejecutora
3	Unidad de Gestión Educativa Local Calca	Ejecutora
4	Unidad de Gestión Educativa Local Canas	Ejecutora
5	Unidad de Gestión Educativa Local Canchis	Ejecutora
6	Unidad de Gestión Educativa Local Chumbivilcas	Ejecutora
7	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco	Ejecutora
8	Unidad de Gestión Educativa Local Espinar	Ejecutora
9	Unidad de Gestión Educativa Local La Convencion	Ejecutora
10	Unidad de Gestión Educativa Local Paruro	Ejecutora
11	Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo	Ejecutora
12	Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen	Ejecutora
13	Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchis	Ejecutora
14	Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba	Ejecutora



c) Relación entre la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local

A continuación se presenta el diagrama de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación (DRE) en articulación a sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).



V. NÚMERO DE SERVIDORES EN LA REGIÓN

a) Dirección Regional de Educación Cusco:

La Dirección Regional de Educación de Cusco cuenta con un aproximado de 92 servidores públicos, de los cuales 51 son personal CAP y 29 CAS, distribuidos de la siguiente manera:

N°	REGIMEN LABORAL	N° SERVIDORES
1	CAP	51
2	CAS	29
3	LRM	12
TOTAL		92

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – DREC

Asimismo se ha realizado un levantamiento de información para identificar el numero de personal con el que cuenta la DRE a nivel de unidad orgánica. A continuación se presenta la distribución aproximada del personal total:

N°	DEPENDENCIA	N° SERVIDORES			Total
		CAP	CAS	LRM	
1	Dirección	7	3	-	10
2	Oficina de Asesoría Jurídica	3	4	-	7
3	Oficina de Administración	19	15	-	34
4	Organo de Control Institucional	4	-	-	4
5	Dirección de Gestion Insitucional	10	4	-	14
6	Dirección de Gestión Pedagógica	8	3	12	23
TOTAL		51	29	12	92

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – DREC

b) Unidad de Gestión educativa loca UGEL:

Asimismo un aproximado de servidores civiles que laboran en las Unidades de Gestión educativa local a nivel de régimen laboral son:

N°	Nombre de la UGEL	N° según Regimen			Total
		CAP	CAS	LRM	
1	Unidad de Gestion Educativa Local Acomayo	22	13	-	35
2	Unidad de Gestion Educativa Local Anta	25	9	3	37
3	Unidad de Gestion Educativa Local Calca	15	3	9	27
4	Unidad de Gestion Educativa Local Canas	10	5	12	27
5	Unidad de Gestion Educativa Local Canchis	23	12	11	46
6	Unidad de Gestion Educativa Local Chumbivilcas	15	9	8	32
7	Unidad de Gestion Educativa Local Cusco	35	12	11	58
8	Unidad de Gestion Educativa Local Espinar	9	11	12	32
9	Unidad de Gestion Educativa Local La Convencion	28	07	05	40

10	Unidad de Gestion Educativa Local Paruro	13	9	14	36
11	Unidad de Gestion Educativa Local Paucartambo	13	11	26	50
12	Unidad de Gestion Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen	-	16	21	37
13	Unidad de Gestion Educativa Local Quispicanchis	21	1	11	33
14	Unidad de Gestion Educativa Local Urubamba	17	8	12	37

FUENTE: RECURSOS HUMANOS – UGEL

N°	Nombre de la UGEL	N° según Unidad Orgánica					Total
		Direc.	AGP	AGI	Adm.	Ases.	
1	Unidad de Gestion Educativa Local Acomayo	1	11	4	16	3	35
2	Unidad de Gestion Educativa Local Anta	2	14	8	12	1	37
3	Unidad de Gestion Educativa Local Calca	2	13	4	7	1	27
4	Unidad de Gestion Educativa Local Canas	2	11	2	10	2	27
5	Unidad de Gestion Educativa Local Canchis	4	14	8	16	4	46
6	Unidad de Gestion Educativa Local Chumbivilcas	1	11	5	14	1	32
7	Unidad de Gestion Educativa Local Cusco	2	19	9	28	1	58
8	Unidad de Gestion Educativa Local Espinar	3	11	3	14	1	32
9	Unidad de Gestion Educativa Local La Convencion	5	12	7	16	-	40
10	Unidad de Gestion Educativa Local Paruro	3	14	4	14	1	36
11	Unidad de Gestion Educativa Local Paucartambo	2	25	5	17	2	51
12	Unidad de Gestion Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen	2	13	6	14	2	37
13	Unidad de Gestion Educativa Local Quispicanchis	4	12	6	9	2	33
14	Unidad de Gestion Educativa Local Urubamba	3	16	5	11	2	37

FUENTE: RECURSOS HUMANOS – UGEL

VI. FINANCIAMIENTO

El costo estimado de las acciones de capacitación programadas para el 2018 asciende a:

Monto asignado para acciones de capacitación

S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)

Asimismo, el costo de la ejecución de las actividades contempladas en el presente Plan estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal. Así mismo, se establecerán alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación y SERVIR, a fin de realizar acciones de capacitación fijadas en el presente Plan. Entre estas alianzas se cuenta con el apoyo de: MINEDU, SERVIR/ENAP, MEF, Gobierno Regional, ONG's, entre otros.

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se han establecido dos tipos de indicadores considerando la eficacia y la calidad de las acciones de capacitación.

El seguimiento y la evaluación de estas actividades estará en el marco del documento PDP de manera integral así como por cada acción de capacitación.

Así tenemos los siguientes indicadores que ayudarán a medir los resultados del Plan de Desarrollo de Personas:

Indicadores	Nivel	Tipo de indicador	Denominación del indicador	Sustento del Indicador	Cálculo del indicador (Variable 01/Variable 02)	Fuente de verificación
Monitoreo	Cumplimiento	Producto	Cumplimiento del PDP	Permite verificar % del cumplimiento de las actividades de capacitación programadas con las actividades realizadas del PDP	N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas	Informe de Capacitaciones
	Cumplimiento	Producto	Cobertura de la capacitación	Permite medir el % de servidores capacitados frente al total del personal.	N° de servidores que recibieron la capacitación / total de personal de la entidad	Lista de asistencia
	Cumplimiento	Insumo	Ejecución presupuestal	Permite realizar el seguimiento a los montos que se invertirán en la capacitación de lo programado y ejecutado.	Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado para el PDP x 100	SIAF Informe de avance presupuestal
Evaluación	Efecto	Calidad	Satisfacción de los participantes de la capacitación recibida	Permite medir el grado de satisfacción del personal respecto a la capacitación recibida	N° de servidores que evalúan como BUENO la capacitación recibida / N° de participantes de la capacitación x 100	Ficha de Satisfacción
	Efecto	Resultado	Evaluación de aprendizaje	Permite medir la efectividad de la capacitación a través de la evaluación del aprendizaje	N° de servidores capacitados evaluados con nota aprobatoria / Total de personal capacitado	Pruebas de conocimiento.
	Efecto	Resultado	Evaluación de aplicación de la capacitación	Permite medir el efecto práctico de la capacitación recibida	N° de servidores que aplican lo aprendido / N° total de servidores capacitados x 100	Ficha de Evaluación de transferencia (aplicación de la capacitación)



VIII. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

Se adjunta la Matriz de Diagnostico de Necesidades de Capacitacion Regional de la DREC y UGEL, visadas por el CPC.:

UGEL - ANTO
 UGEL - CUSCO
 UGEL - ILO
 UGEL - TACNA

Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

N°	Unidad orgánica	Función específica que se atenderá con la capacitación	Identifique el proceso crítico que limita que se cumpla la función	Identificar las causas que genera el proceso crítico	Necesidad de capacitación	A quienes va dirigida la capacitación (Especialistas)	Objetivo de la capacitación*		Tipo de acción de capacitación	Modalidad	N° de participantes		Código de prioridad	Pertinencia	Costos	
							De aprendizaje	De desempeño			DRE	UGEL			Directos	Indirectos
1	GESTION PEDAGOGICA	ORIENTAR Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A ESPECIALISTAS DIRECTORES Y DOCENTES DE I.E.	INADCUADA ASISTENCIA TECNICA SOBRE ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LAS DIFERENTES AREAS CURRICULARES.	LIMITADO MANEJO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA BRINDAR LA ASISTENCIA TECNICA	ESTRATEGIAS DIDACTICAS POR AREAS CURRICULARES PARA CADA NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA EBR, EEE Y EBA.	JEFES DE AGP Y ESPECIALISTAS DE EBR, EEE Y EBA.	DESARROLLAR COMPETENCIA Y CAPACIDADES SOBRE ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LAS DIFERENTES AREAS CURRICULARES DE EBR, EEE Y EBA.	MANTENER ADECUADAMENTE ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LAS DIFERENTES AREAS CURRICULARES DE EBR, EEE Y EBA.	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	22	210	C1	9	0	69040
		ORIENTAR Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A ESPECIALISTAS DIRECTORES Y DOCENTES DE SONIBRE PLANIFICACION CURRICULAR.	INADCUADA ASISTENCIA TECNICA PARA LA PLANIFICACION CURRICULAR.	1. DIVERSAS FORMAS DE PLANIFICACION CURRICULAR PROMOVIDAS POR EL MIMEDU.	PLANIFICACION CURRICULAR.	JEFES DE AGP Y ESPECIALISTAS DE EBR, EEE Y EBA.	MANEJAR LAS FORMAS DE PLANIFICACION CURRICULAR PARA LA ASISTENCIA TECNICA.	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PERTINENTE A LA PROPUESTA PEDAGOGICA EN EBR.	CURSO DE ESPECIALIZACION	SEMIPRESENCIAL	22	210	C1	9	30000	69040
		ORIENTAR Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A ESPECIALISTAS, DIRECTORES Y DOCENTES	DEFICIENTE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE.	2. BAJO CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA DE EBR	1. PROPUESTA METODOLOGICA EN EBR	JEFES DE AGP Y ESPECIALISTAS DE EBR, EEE Y EBA.	DESARROLLAR COMPETENCIA Y CAPACIDADES SOBRE EL PROCESO DE GESTION DE EBR.	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PERTINENTE A LA PROPUESTA PEDAGOGICA EN EBR.	CURSO TALLER	SEMIPRESENCIAL	22	210	C1	9	2500	580000
2	GESTION PEDAGOGICA	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A DIRECTORES Y DOCENTES.	PROCESO DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO DEFICIENTE.	INSUFICIENTE MANEJO DEL PROCESO DE MONITOREO.	ESTRATEGIAS Y TECNICAS DE MANEJO DEL PROCESO DE MONITOREO.	JEFES DE AGP Y ESPECIALISTAS DE EBR, EEE Y EBA.	CONOCER EL MONITOREO CON EL ENFOQUE CRITICO RELATIVO.	APLICAR EN FORMA ADECUADA EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO CON EL ENFOQUE CRITICO RELATIVO.	CURSO TALLER	SEMIPRESENCIAL	22	210	C1	9	0	69040
		PROMOVER LA INVESTIGACION ACCION PEDAGOGICA EN ESPECIALISTAS, DIRECTIVOS Y DOCENTES.	NO SE PROMUEVEN PROYECTOS DE INVESTIGACION PEDAGOGICA.	DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION ACCION PEDAGOGICA.	PROCESOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ACCION PEDAGOGICA.	DIRECTORA DE GESTION PEDAGOGICA Y ESPECIALISTAS	ELABORAR PROPUESTA DE INVESTIGACION ACCION PEDAGOGICA.	CURSO TALLER	SEMI PRESENCIAL	22	210	C1	9	30000	69040	
3	GESTION PEDAGOGICA	PROCESO DE REQUERIMIENTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL	MANEJO LIMITADO DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL	DESCONOCIMIENTO DEL USO Y MANEJO DEL APLICATIVO "SIGA" POR PARTE DEL PERSONAL.	APLICATIVO SIGA EN EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL.	JEFES ESPECIALISTAS DE ABASTECIMIENTOS, TESORERIA Y PRESUPUESTO DE LA DRE Y UGBL	CONOCER EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL.	OPTIMIZAR EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	TALLER	PRESENCIAL	9	56	C1	8	40000	30960
		REGISTRO DE PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL AIRSP	MANEJO INADCUADO DEL APLICATIVO AIRSP DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE REMUNERACIONES PERSONAL Y PRESUPUESTO.	DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA Y EL APLICATIVO AIRSP	APLICATIVO AIRSP Y NORMATIVA EN REMUNERACIONES PERSONAL Y PRESUPUESTO.	JEFE DE PERSONAL O RECURSOS HUMANOS FINANCIERA ESPECIALISTA DEL AIRSP	CONOCER LA NORMATIVA PARA EL USO ADECUADO DEL APLICATIVO AIRSP	MEJORAR EL REGISTRO DE PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL AIRSP DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD.	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	3	42	D	8	800	14000



UGEL - Puno
 UGEL - Arequipa
 UGEL - Cusco
 UGEL - Ica
 UGEL - Lima
 UGEL - Moquegua
 UGEL - Piura
 UGEL - Tarma
 UGEL - Trujillo
 UGEL - Arequipa
 UGEL - Cusco
 UGEL - Ica
 UGEL - Lima
 UGEL - Moquegua
 UGEL - Piura
 UGEL - Tarma
 UGEL - Trujillo

UGEL - Arequipa
 UGEL - Cusco
 UGEL - Ica
 UGEL - Lima
 UGEL - Moquegua
 UGEL - Piura
 UGEL - Tarma
 UGEL - Trujillo



17	GESTION INSTITUCIONAL	MONITOREO Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL (TUPA Y MAPRO)	CONFUSION DE ROLES Y FUNCIONES DE DRE/UGEL EN LA APLICACION DEL TUPA.	INADECUADA APLICACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION TUPA Y MAPRO	MANEJO DE INSTRUMENTOS DE GESTION TUPA Y MAPRO	*DIRECTOR, JEFE DE AGI, ADMINISTRACION, ESPECIALISTAS DE AGP, PLANIFICADOR Y RACIONALIZACION	CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE GESTION TUPA Y MAPRO	MEJORAR LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION TUPA Y MAPRO	CURSO	PRESENCIAL	6	84	CI	9		16740
18		PROGRAMACION PRESUPUESTAL	RETRAGO EN LA PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO POR FALTA DE INFORMACION DE LAS AREAS.	DESCONOCIMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL ESTADISTICO PRESUPUESTAL	PLANEAMIENTO OPERATIVO Y GESTION PRESUPUESTAL	DEI, ADMINISTRADOR, PLANIFICADOR Y FINANCISTA	CONOCIMIENTO DE LA GESTION DE PROCESOS DE PROGRAMACION DE PRESUPUESTO	OPORTUNA DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	CURSO	VIRTUAL	4	56	CI	9	0	7440
19		ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PAT	INADECUADA ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULACION, EJECUCION DEL PAT	CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE FORMULACION DEL PAT Y SU APLICATIVO LIMITADO	FORMULACION Y USO DEL APLICATIVO DEL PAT	JEFS DE AGI, AGP, PLANIFICADOR, ESPECIALISTA AGP	CONOCER LA FORMULACION DEL APLICATIVO DEL PAT	FORTALECER EN EL PROCESO DE LA FORMULACION Y USO DEL APLICATIVO PAT	TALLER	PRESENCIAL	4	56	CI	9	5100	11160
20		ELABORACION DEL PEI	INADECUADA ASISTENCIA TECNICA PARA FORMULACION, EJECUCION DEL PEI	CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE FORMULACION DEL PEI Y SU APLICATIVO	FORMULACION Y USO DEL APLICATIVO DEL PEI	JEFS DE AGI, AGP, PLANIFICADOR, ESPECIALISTA AGP	CONOCER LA FORMULACION DEL APLICATIVO DEL PEI	FORTALECER EN EL PROCESO DE LA FORMULACION Y USO DEL APLICATIVO PEI	TALLER	PRESENCIAL	4	56	CI	9	5100	11160
21		VEJAR POR EL CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA	INADECUADO ACTUACION EN LA GESTION PUBLICA	CONTRIBUCION EN LA GESTION PUBLICA	ETICA EN LA GESTION PUBLICA	DIRECTOR, JEFS DE AGI, AGI, AGA Y ASISTENTE	CONOCER LA LEY DE ETICA DE GESTION PUBLICA	IMPLEMENTAR UN CODIGO DE ETICA EN DRE Y UGEL Y DE RENDICION DE CUENTAS.	CURSO	SEMIPRESENCIAL	5	70	CI	7	0	18800
22	ASESORIA JURIDICA Y CONTROL INTERNO (A-C)	LEY SERVIR NORMATIVA	DESCONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LA LEY DE SERVIR	ESCALA DIRISION DE LA LEY DE SERVIR RESISTENCIA DE LOS SERVIDORES INVOLUCRADOS	TRANSPARENCIA DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ESTA LEY DE SERVIR	*DIRECTOR, JEFS DE AGI, ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS	CONOCER LA NORMATIVIDAD DEL SERVIR	CORREGIR LA APLICACION DE LOS PROCESOS DEL SERVIR	CURSO TALLER	SEMIPRESENCIAL	6	6	CI	5	0	45900

[Signature]
UGEL Puno

[Signature]
Roberto Gallegos Bonis
UGEL - Puno

[Signature]
Acompio

[Signature]
Luz Plana Dretta
UGEL Tarma

[Signature]
Ydina Palma Espinoza
UGEL Puno

[Signature]
Dunford Duvip
UGEL - Duvip

[Signature]
UGEL Espinoza

[Signature]
UGEL Puno

[Signature]
UGEL PUNO

[Signature]
JUANITA SANCHEZ GARCIA

[Signature]
UGEL - LC

[Signature]
UGEL - LC



[Signature]
UGEL - DUVIP

[Signature]
UGEL - LC

[Signature]
UGEL - LC

[Signature]
UGEL - LC

[Signature]
UGEL - LC

IX. MATRIZ PDP: SE ADJUNTA LA MATRIZ PDP VALIDADA POR EL CPC:

Se adjunta la matriz PDP, visada por el CPC.



UGEL-DNA

UGEL-DNA

UGEL-LB

UGEL-CC

MATRIZ PDP (RPE N° 141-2016-SERVIR-PE) REGIÓN CUSCO 2018

N°	DRE / UGEL	Organismo o unidad orgánica	Puesto que ocupa el servidor beneficiario de la capacitación	Cantidad total de beneficiarios	DRE	UGEL	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Tipo de acción de capacitación	Prioridad	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto total	
														Costos directos	Costos indirectos
1	VARIOS	GESTION INSTITUCIONAL	DEI, ADMINISTRADOR, PLANIFICADOR Y FINANCISTA	4		56	A1	PLANEAMIENTO OPERATIVO Y GESTION PRESUPUESTAL	CURSO	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	VIRTUAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	S/.
2	VARIOS	ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR, JEFES DE AGP, AGILAGA Y ABASTECIMIENTO	5		70	J4	ETICA EN LA GESTION PUBLICA	CURSO	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	S/.
3	VARIOS	GESTION PEDAGOGICA	DIRECTORA DE GESTION PEDAGOGICA Y ESPECIALISTAS	22		210	D8	PROCESOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ACCION PEDAGOGICA	CURSO	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	S/.
4	VARIOS	APOYO ADMINISTRATIVO	JEFES ESPECIALISTAS DE ABASTECIMIENTOS, TESORERIA Y PRESUPUESTO DE LA DREC Y UGEL	9		56	B4	APLICATIVO SIGA, EN EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	TALLER	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	PRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	35,000.00
5	VARIOS	APOYO ADMINISTRATIVO	JEFE DE ADMINISTRACION, ESPECIALISTA ABASTECIMIENTOS, CONTRAOR, ESPECIALISTA	4		56	A3	LEY DE CONTRATACIONES Y MANEJO DEL SEACE.	CURSO	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	20,000.00
6	VARIOS	GESTION INSTITUCIONAL	JEFE DE ADMINISTRACION, JEFE DE AGI, FINANCISTA, RACIONALIZADOR, CONTADOR, TESORERO Y ESP. ABASTECIMIENTOS	6		84	A1	SIMPLIFICACION DE LOS PROCESOS DE EJECUCION PRESUPUESTAL	TALLER	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	2,000.00
7	VARIOS	GESTION INSTITUCIONAL	AREA ESPECIALISTAS AGP, ESPECIALISTAS AGI Y ADMINISTRATIVOS	6		70	A1	METODOLOGIA PARA LA FORMULACION PARTICIPATIVA EN LA ELABORACION DEL POI EN EL MARCO	TALLER	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	PRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	2,000.00
8	VARIOS	ASESORIA JURIDICA	*DIRECTOR, JEFES DE AREA, ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS	6		84	C1	CONOCER LA NORMATIVIDAD DEL SERVIR	TALLER	C1	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	1,000.00
9	VARIOS	GESTION PEDAGOGICA	DIRECTOR, JEFES DE AGP Y ESPECIALISTAS	6		84		MONITOREO LOCAL	CURSO	C2	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	3,600.00
10	VARIOS	APOYO ADMINISTRATIVO, AGP	ESPECIALISTA EN AGP, ABASTECIMIENTO, ALMACEN	3		42		GESTION LOCAL DE PROVISION DE MATERIALES EDUCATIVOS	CURSO	C2	REACCION, APRENDIZA JE, APLICACION	SEMIPRESENCIAL	I, II, III, IV trimestre	S/.	S/.



Director Regional de Educación Cusco

UGEL - Acconoy D
 DRE-UGEL
 UGEL-DNA

UGEL-CAYCA
 UGEL-CC

UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA

UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA

UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANAS
 FRO. Mario A. ZAVALLA

UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA
 UGEL-URUBAMBA